

¿Qué intereses defiende SESFI?

La Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía desestima la pretensión del SESFI (anteriormente SELG en CajaGRANADA) de considerar la reserva de puesto de trabajo de las excedencias remuneradas del ERTE/2013 en **¡¡tan solo un derecho preferente de reingreso en el Banco, sin reserva de plaza!!** UGT y CGT, no sabemos si se posicionan en la misma línea, ya que se manifestaron en su día con los mismos postulados.

Para la Consejería de Empleo y para **CCOO**, se trata de una **reserva de puesto de trabajo con incorporación, el 1 de enero de 2018, en el centro de partida de su excedencia.**

El **SELG**, sindicato con origen CajaGRANADA, que garantizó con su firma en 2013 estas reincorporaciones inmediatas, ahora como SESFI, **lucha por sembrar dudas sobre este derecho**. ¿A quién defiende? La respuesta solo la tiene quien así lo ha defendido en la vista del pasado 29 de junio.

SESFI pretende que tres trabajadoras, en el programa de excedencias remuneradas recogido en el Acuerdo de 2013, no pueden ejercer su derecho al voto en las elecciones sindicales de su oficina de origen. En cambio, el Laudo Arbitral respalda la decisión de los miembros de la Mesa Electoral de la Oficina de Jerez de la Frontera que aceptaron en el censo a las tres trabajadoras en excedencia remunerada de esta oficina para su participación en las elecciones sindicales, garantizando sus derechos.

Pero el **SESFI**, en su impugnación defiende ante la Administración que se trata de excedencias que **¡¡“tan solo conservan un derecho preferente de reingreso en el Banco, y ello, al haber solicitado una excedencia voluntaria”!!**

1. ¿Qué fue de lo que firmó el SELG-CajaGRANADA en el Acuerdo del 2013?
2. ¿Qué pretenden conseguir o, a dónde quieren llegar con este proceso?

Para **CCOO** es incomprensible este ataque a los derechos de las tres trabajadoras de este centro y más aún poniendo en riesgo los de más de 70 excedencias en idénticas condiciones. Más parece una acción premeditada de la dirección de BMN.

Ahora habrá que esperar si inician el procedimiento judicial ante los tribunales de justicia para seguir defendiendo su **¿brillante tesis?**

¿Contra qué colectivo irán en la próxima oportunidad que tengan?

CCOO RECUERDA A SESFI, UGT Y CGT QUE ESTAS EXCEDENCIAS HAN SALVADO PUESTOS DE TRABAJO.

NO ESTÁS SOLA, NO ESTÁS SOLO

Porque son muchas las razones, afíliate a CCOO

SERV.FINANCIEROS-CCOO sección sindical grupo BMN grupobmn@servicios.ccoo.es

Síguenos en - <http://www.ccoo-servicios.es/bmn/> - <http://comfiaccoo-bmn.blogspot.com/>  [@ccoobmn](https://twitter.com/ccoobmn)  [Comfia Ccoo Grupo Bmn](https://www.facebook.com/ComfiaCcooGrupoBmn)

